

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5023 *EPAM SYSTEMS SPAIN, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FD TECHNOLOGIES (SPAIN), S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que, entre otras cuestiones, se adoptan determinadas medidas de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (RD 5/2023), se hace público que, en fecha 15 de septiembre de 2026, el socio único de la sociedad EPAM Systems Spain, S.L.U. (la Sociedad Absorbente) ha decidido aprobar la fusión por absorción de la sociedad FD Technologies (Spain), S.L.U. (la Sociedad Absorbida, y, junto con la Sociedad Absorbente, las Sociedades Participantes) por parte de la Sociedad Absorbente, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión formulado por los órganos de administración de las Sociedades Participantes en fecha 29 de junio de 2026, que fue presentado a depósito en el Registro Mercantil de Madrid, habiendo quedado debidamente depositado en fecha 10 de julio de 2026 (la Fusión).

La Fusión implica la transmisión en bloque, a título universal, del patrimonio íntegro de la Sociedad Absorbida a favor de la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, produciéndose la extinción, vía disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 10 RD 5/2023, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las Sociedades Participantes de obtener el texto íntegro de la decisión de Fusión adoptada, así como los respectivos balances de fusión.

En Madrid, 15 de septiembre de 2026.- D. Marcus James Taylor, en su condición de administrador solidario de EPAM Systems Spain, S.L.U. y de administrador único de FD Technologies (Spain), S.L.U.

ID: A260039618-1